



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, trece de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandantes:	Claudia Milena Granada Mena y Otros
Demandados:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO
Radicados	76147-33-33-003-2022-487, 178, 187,188, 224, 230, 237, 240, 417, 424, 430, 600, 781, 788-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha noviembre y diciembre dos mil veintidós (2022) confirmó las sentencias que negaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56058858e1bf378fcc29f54a5ab7e597a21aacc184c001c920f0f44c5fb6659e**

Documento generado en 13/12/2023 12:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>